

CRONOGRAMA ELECTORAL

Elección: jueves 12 de noviembre de 2026 · 8 a 18 h

PERÍODO DE MANDATO

Nuevo período de mandato (4 años): desde el 23 de Noviembre de 2026 hasta el 22 de Noviembre de 2030 inclusive.

SEDES DE VOTACIÓN

Villa María, Arturo Jauretche 1555 · Villa del Rosario, Obispo Ferreyra 411 · Córdoba, Finochietto 244 · CRES San Francisco, Trigueros 151 (IPEM 96).

AUTORIDADES A RENOVAR

Comisión Directiva

5 Secretarías (Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Finanzas, Secretario de Prensa y Relaciones Institucionales), 2 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes.

Comisión Revisora de Cuentas

3 Titulares y 3 Suplentes.

Delegados/as Congresales a la FEDUN

2 Titulares y 2 Suplentes.

ETAPAS DEL PROCESO

VIE 7 DE AGOSTO

Sesión de la Comisión Directiva para:

1. Fijar la fecha de Elecciones Generales.
2. Convocar a Asamblea General Extraordinaria para la designación de la Junta Electoral para el viernes 21 de agosto de 2026 a las 14.00.

LUN 10 DE AGOSTO

Publicación de la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

MAR 11 DE AGOSTO

Notificación a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (S.T.E.yS.S.) sobre la realización de la Asamblea General Extraordinaria.

VIE 21 DE AGOSTO 14:00 H

Celebración de la Asamblea General Extraordinaria para la elección de la Junta Electoral.

VIE 21 DE AGOSTO 17:00 H

Constitución e instalación formal de la Junta Electoral (3 Titulares y 3 Suplentes).

LUN 24 DE AGOSTO

Publicación formal de la Convocatoria a Elecciones Generales (Art. 55).
Publicación y exhibición del Padrón Electoral Provisorio en la sede social y unidades académicas (Art. 59).

MAR 25 DE AGOSTO

Notificación a la S.T.E.yS.S. de la Convocatoria a Elecciones Generales.

DESDE EL MARTES 25 DE AGOSTO HASTA EL LUNES 7 DE SEPTIEMBRE INCLUSIVE

Plazo para la Presentación de Listas de Candidatos (Art. 60 – 10 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria).
Cierre de recepción: lunes 7 de septiembre a las 24:00 hs.

8 AL 10 DE SEPTIEMBRE

Exhibición de Listas presentadas y plazo para observaciones, ratificaciones o rectificaciones conforme art. 61.

11 AL 15 DE SEPTIEMBRE

Plazo de Vista y Descargo (Art. 61): en caso de existir observaciones a candidaturas o listas, la Junta Electoral notifica al apoderado, quien cuenta con 3 días hábiles para rectificar o ratificar.

MIÉ 16 DE SEPTIEMBRE

Resolución de Oficialización Definitiva de Listas (Art. 61). Oficialización y exhibición permanente de listas oficializadas hasta el día de la elección.

VIE 9 DE OCTUBRE

Exhibición del Padrón Electoral Definitivo (Art. 59).

MAR 10 DE NOVIEMBRE

Designación y Notificación de Autoridades de Mesa y Fiscales (Art. 62): vencimiento del plazo para que la Junta Electoral notifique la nómina de mesas/presidentes y para que los apoderados eleven sus fiscales.

JUE 12 DE NOVIEMBRE 8 A 18 H

ELECCIONES GENERALES (Art. 58 y 63).
Escrutinio provisorio en mesas de votación (Art. 64).
Escrutinio definitivo, proclamación y adjudicación de cargos por la Junta Electoral (Art. 65 y 66).
La Junta Electoral mantendrá sus funciones hasta la puesta en posesión de las nuevas autoridades, conforme al artículo 57.

LUN 23 DE NOVIEMBRE 09:00 H

Puesta en Posesión Efectiva de Cargos de las Nuevas Autoridades Proclamadas (Art. 57 y 67).